



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 355 Ejemplares  
44 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Jueves 18 de Junio de 2026

No. 110

## SUMARIO

Pág.

### CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 81-2026.....6714

Acuerdo Presidencial No. 82-2026.....6714

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....6714

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....6729

---



---

**CASA DE GOBIERNO**


---



---

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**
**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 81-2026**

La Presidencia de la República de Nicaragua,  
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario  
Murillo

En uso de las facultades que les confiere  
la Constitución Política

**ACUERDAN**

**Artículo 1.** Otórguese Plenos Poderes a la Compañera Karina Lucía Mejía Prado, Directora de la Secretaría de Promoción de Inversiones y Exportaciones (SPIEX), para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el “Acuerdo Marco de Cooperación entre la Cámara de Comercio Transfronterizo del Puerto de Libre Comercio de Hainan de la República Popular China y la Secretaría de Promoción de Inversiones y Exportaciones de la República de Nicaragua (SPIEX)”.

**Artículo 2.** La certificación de este Acuerdo Presidencial es suficiente para acreditar la facultad de la Compañera Karina Lucía Mejía Prado, para actuar en representación del Gobierno de la República de Nicaragua de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente Instrumento.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de junio del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

---

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 82-2026**

La Presidencia de la República de Nicaragua,  
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario  
Murillo

En uso de las facultades que les confiere  
la Constitución Política

**ACUERDAN**

**Artículo 1.** Otórguese Plenos Poderes al Compañero Laureano Facundo Ortega Murillo, Asesor Presidencial para las Inversiones, Comercio y Cooperación Internacional, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el “Memorando de Entendimiento entre el Banco Nacional de la República de Belarús y el Gobierno de la República de Nicaragua”.

**Artículo 2.** La certificación de este Acuerdo Presidencial es suficiente para acreditar la facultad del Compañero Laureano Facundo Ortega Murillo, para actuar en representación del Gobierno de la República de Nicaragua de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente Instrumento.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de junio del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

---

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**


---

Reg. 2026-M1910– M.37429692– Valor C\$ 435.00

Solicitante: Xiaomi Inc.

País: China

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA  
PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

**Xiaomi Home**

Para proteger:

Clase 7

Máquinas agrícolas; máquinas cortadoras de pelo para animales; incubadoras para huevos; alimentadores mecanizados para ganado; bombas de aireación para acuarios; cosechadoras de sal; caminadores mecanizados para caballos; máquinas para trabajar la madera; máquinas para la fabricación de pañales de papel; máquinas para fabricar papel; máquinas de impresión; máquinas industriales de impresión por inyección de tinta; máquinas de hilar; máquinas de teñido; máquinas para el procesamiento de té; máquinas para la preparación de alimentos, electromecánicas; extractores de jugo, eléctricos; brazos robóticos para preparar bebidas; máquinas para fabricar cigarrillos con fines industriales; máquinas para trabajar el cuero; máquinas de coser; máquinas para ensamblar bicicletas; tornos de alfarero; máquinas de grabado; máquinas para baterías; máquinas para fabricar bolígrafos; máquinas para fabricar palillos; máquinas para fabricar cordones; máquinas para fabricar velas; máquinas para tejer esteras de paja; máquinas de pelado y descascarado de doble propósito; máquinas para lavar huevos de gusano de seda; deshidratadores de huevos de gusano de seda; máquinas para fabricar esmalte; máquinas para fabricar bombillas; máquinas de envasado; máquinas para fabricar briquetas de carbón; máquinas de

cocina, eléctricas; lavavajillas; molinillos de café, distintos de los accionados a mano; lavadoras; máquinas escurridoras para lavandería; biorreactores para uso en la fabricación de biofármacos; máquinas de estampado en relieve; máquinas para trabajar el vidrio; máquinas para fabricar fertilizantes; máquinas electromecánicas para la industria química; extractores para minas; cortadoras (máquinas); plataformas de perforación, flotantes o no flotantes; excavadoras; gatos neumáticos; martillos eléctricos; máquinas de fundición; motores de vapor; dispositivos de encendido para motores de combustión interna; turbinas eólicas; máquinas para fabricar clips de papel; máquinas para fabricar cremalleras; máquinas para la fabricación de alambres y cables eléctricos; robots industriales; destornilladores eléctricos; máquinas para la fabricación de semiconductores; máquinas ópticas de trabajo en frío; máquinas para generar gas por electrólisis; máquinas de pintura; filtros para limpiar el aire de refrigeración, para motores; dínamos; cilindros neumáticos (partes de máquinas); bombas (partes de máquinas, motores o motores eléctricos); máquinas de aire comprimido; válvulas (partes de máquinas); mecanismos de control para máquinas, motores o motores eléctricos; correas para máquinas; cojinetes (partes de máquinas); aparatos eléctricos de soldadura; instalaciones de extracción de polvo para fines de limpieza; máquinas y aparatos para limpieza, eléctricos; aspiradoras; impresoras 3D; bolígrafos de impresión 3D; bioimpresoras 3D; depósitos (partes de máquinas); máquinas para el reacondicionamiento de hielo; máquinas expendedoras automáticas refrigeradas; máquinas para el reemplazo y llenado de líquido de frenos; máquinas dispensadoras de fluidos para uso industrial; máquinas automáticas para doblar ropa con fines industriales; tambores (partes de máquinas); máquinas para encordar raquetas; lustradoras de zapatos, eléctricas; dispositivos para correr cortinas, accionados eléctricamente; máquinas clasificadoras de granos de arroz; máquinas expendedoras de boletos; máquinas expendedoras de confitería; máquinas expendedoras; dispositivos automáticos para desmontar e instalar neumáticos; conectores para camiones de reabastecimiento de combustible de aviación; etiquetadoras (máquinas); máquinas de filtrado; impresoras 3D cerámicas; trajes exoesqueleto robóticos, distintos de los de uso médico; máquinas de galvanoplastia.

#### Clase 9

Aplicaciones de software informático descargables; programas informáticos descargables; plataformas de software informático, grabadas o descargables; relojes inteligentes; gafas inteligentes; software de aplicación descargable para entornos virtuales; dispositivos periféricos de computadora; terminales de tarjetas de crédito; hologramas; máquinas de dictado; mecanismos para aparatos accionados por monedas; máquinas de votación; máquinas para sorteos de lotería; escáneres biométricos; terminales electrónicos dispensadores de

boletos; marcadores de dobladillo; podómetros; aparatos para comprobar el franqueo del correo; fotocopiadoras [fotográficas, electrostáticas, térmicas]; básculas de baño; aparatos e instrumentos de pesaje; medidas; tableros electrónicos de avisos; teléfonos celulares; enrutadores de redes informáticas; videocámaras; altavoces inteligentes; cámaras de tablero; cámaras [fotografía]; proyectores de video; inductores [electricidad]; robots de enseñanza; telémetros; aparatos e instrumentos de topografía; robots humanoides con inteligencia artificial para uso en investigación científica; pulseras conectadas [instrumentos de medición]; aparatos para comprobar la velocidad de vehículos; aparatos de diagnóstico, que no sean para fines médicos; aparatos e instrumentos ópticos; materiales para redes eléctricas [alambres, cables]; fibras ópticas [filamentos conductores de luz]; paneles de control [electricidad]; amplificadores; chips [circuitos integrados]; pantallas de video; aparatos de control remoto; obleas para circuitos integrados; aparatos eléctricos para conmutación; conductores de rayos; aparatos de ionización que no sean para el tratamiento del aire o del agua; aparatos de extinción de incendios; aparatos e instalaciones para la producción de rayos X, que no sean para fines médicos; dispositivos de protección para uso personal contra accidentes; alarmas; cerraduras eléctricas; gafas; estaciones de carga para vehículos eléctricos; baterías eléctricas; cargadores de baterías; dibujos animados; tope portátil para automóviles con control remoto; imanes para refrigerador; robots humanoides con inteligencia artificial para preparar bebidas; silbatos para perros; gafas de sol para mascotas; cercas electrificadas; ovoscopios; robots humanoides con inteligencia artificial para uso en limpieza doméstica y lavandería; imanes decorativos; silbatos deportivos; silbatos para entrenamiento de palomas; programas informáticos para Internet y la World Wide Web; aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles; servidores para sistemas de red doméstica; software informático para controlar terminales de autoservicio; software de chatbot para simular conversaciones; robots humanoides programables por el usuario, no configurados; programas informáticos para el diseño de interfaces de usuario; software informático para mantener y operar sistemas informáticos; computadoras; programas operativos informáticos; software informático, grabado; robots de telepresencia; software informático para controlar el funcionamiento de dispositivos de audio y video; aparatos de identificación facial; dispositivos de comunicación de red; enrutadores; robots de vigilancia de seguridad; cámaras web; robots humanoides con funciones de comunicación y aprendizaje para asistir y entretener a personas; proyectores multimedia; sensores.

#### Clase 11

Lámparas; aparatos e instalaciones de iluminación; lámparas germicidas para purificar el aire; luces para vehículos; lámparas de curado, que no sean para fines

médicos; lámparas de gas; rocas de lava para uso en parrillas de barbacoa; aparatos e instalaciones de cocción; estufas de cocina; máquinas de café, eléctricas; hervidores, eléctricos; freidoras de aire; refrigeradores; máquinas y aparatos para hacer hielo; humidificadores; campanas extractoras para cocinas; secadores de pelo; aparatos y máquinas para purificar el aire; instalaciones de aire acondicionado; ventiladores [aire acondicionado]; aparatos de calefacción; máquinas de niebla; instalaciones de calefacción; instalaciones automáticas de riego; grifos; aparatos e instalaciones sanitarias; duchas; calentadores para baños; aparatos y máquinas para purificar el agua; aparatos e instalaciones para ablandar el agua; aparatos desinfectantes; filtros para agua potable; radiadores eléctricos; encendedores de gas; instalaciones de polimerización; paquetes personales de enfriamiento, que no sean para fines médicos.

#### Clase 12

Vehículos eléctricos; vehículos con control remoto, que no sean juguetes; material rodante para ferrocarriles; vehículos para locomoción por tierra, aire, agua o ferrocarril; automóviles; automóviles autónomos; scooters de empuje [vehículos]; scooters autoequilibrados; bombas para neumáticos de bicicleta; transportadores aéreos; carritos; trineos [vehículos]; juegos de reparación para cámaras de aire; neumáticos para ruedas de vehículos; vehículos aéreos; vehículos acuáticos; asientos de seguridad para niños, para vehículos; tapicería para vehículos.

#### Clase 35

Presentación de productos en medios de comunicación, con fines de venta al por menor; publicidad; publicidad en línea en una red informática; suministro de información comercial; promoción de ventas para terceros; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; mercadotecnia; consultoría en gestión de personal; recopilación de información en bases de datos informáticas; contabilidad; búsqueda de patrocinio; alquiler de cajas registradoras; alquiler de máquinas expendedoras; alquiler de puestos de venta; servicios de venta al por menor o al por mayor de preparaciones veterinarias; servicios de venta al por menor de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias y suministros médicos; servicios de venta al por menor o al por mayor de preparaciones farmacéuticas; elaboración de perfiles de consumidores con fines comerciales o de mercadotecnia; provisión de un directorio de información comercial en línea en Internet; provisión de información comercial a través de un sitio web; mercadotecnia mediante colocación de productos para terceros en entornos virtuales; sistematización de información en bases de datos informáticas.

#### Clase 38

Radiodifusión televisiva; provisión de conexiones de telecomunicaciones a una red informática mundial; provisión de salas de chat en Internet; provisión de acceso

de usuarios a una red informática mundial [proveedores de servicios]; provisión de foros en línea; provisión de acceso a bases de datos; provisión de servicios de red privada virtual (VPN); transmisión de datos en flujo continuo; servicios de videoconferencia; comunicaciones por terminales informáticos.

#### Clase 42

Investigación en el campo de la tecnología de inteligencia artificial; investigación tecnológica; control de calidad; provisión de mapas geográficos en línea, no descargables; investigación química; investigación biológica; información meteorológica; pruebas de aptitud vial de vehículos; diseño industrial; diseño de interiores; diseño de vestuario; plataforma como servicio [PaaS]; provisión de software informático en línea no descargable; almacenamiento electrónico de datos; diseño de software informático; software como servicio [SaaS]; provisión de sistemas informáticos virtuales mediante computación en la nube; supervisión del funcionamiento de sistemas informáticos mediante acceso remoto; autenticación de obras de arte; siembra de nubes; pesaje de mercancías para terceros; diseño de animación para terceros; provisión de servicios de diseño de escenografía para compañías teatrales; pruebas y análisis de productos que se importan o exportan con fines de despacho de cuarentena; diseño artístico de caligrafía, pintura y grabado de sellos; diseño de calcomanías de imanes para refrigerador; servicios de cartografía; diseño de libros personalizados; diseño de ropa para mascotas; diseño de artes gráficas; alquiler de telescopios; servicios de diseño de logotipos; detección de radón; alquiler de microscopios científicos; análisis de escritura a mano [grafología]; alquiler de medidores para el registro del consumo de energía; diseño de obras de arte; servicios de denominación; consultoría en inteligencia artificial; consultoría tecnológica en el campo de la inteligencia artificial; investigación en el campo de la inteligencia artificial; servicios de almacenamiento de datos en línea; alojamiento de plataformas de software para colaboración laboral basada en realidad virtual; provisión de motores de búsqueda para Internet; alquiler de robots humanoides programables por el usuario, no configurados; diseño y desarrollo de software operativo de redes privadas virtuales (VPN); alojamiento de entornos virtuales; desarrollo de software de controladores y sistemas operativos..

Número de expediente: 2026-000228

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de mayo del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1911– M.37429730– Valor C\$ 290.00

Solicitante: Xiaomi Inc.

País: China

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

### **Xiaomi Hyper**

Para proteger:

Clase: 7

Máquinas agrícolas; bombas de aireación para acuarios; alimentadores mecanizados para ganado; incubadoras para huevos; máquinas cortadoras de pelo para animales; cosechadoras de sal; caminadores mecanizados para caballos; máquinas para trabajar la madera; máquinas para fabricar papel; máquinas para la fabricación de pañales de papel; máquinas de impresión; máquinas industriales de impresión por inyección de tinta; máquinas de hilar; máquinas de teñido; máquinas para el procesamiento de té; extractores de jugo, eléctricos; máquinas para la preparación de alimentos, electromecánicas; máquinas cortadoras de pan; brazos robóticos para preparar bebidas; máquinas de cigarrillos para fines industriales; máquinas para trabajar el cuero; máquinas de coser; máquinas para ensamblar bicicletas; tornos de alfarero; máquinas de grabado; máquinas para baterías; máquinas para fabricar cordones; máquinas para fabricar palillos; máquinas de pelado y descascarado de doble propósito; máquinas para fabricar bolígrafos; máquinas para fabricar velas; máquinas para lavar huevos de gusano de seda; deshidratadores de huevos de gusano de seda; máquinas para tejer esteras de paja; máquinas para fabricar esmalte; máquinas para fabricar bombillas; máquinas de envasado; máquinas para fabricar briquetas de carbón; máquinas de cocina, eléctricas; lavavajillas; molinillos de café, distintos de los accionados a mano; lavadoras; máquinas escurrideras para lavandería; biorreactores para uso en la fabricación de biofármacos; máquinas de estampado en relieve; máquinas para trabajar el vidrio; máquinas de compostaje; máquinas electromecánicas para la industria química; extractores para minas; cortadoras (máquinas); plataformas de perforación, flotantes o no flotantes; excavadoras; gatos neumáticos; martillos eléctricos; máquinas de fundición; motores de vapor; dispositivos de encendido para motores de combustión interna; turbinas eólicas; máquinas para fabricar agujas; máquinas para fabricar cremalleras; robots industriales; máquinas para la fabricación de alambres y cables eléctricos; destornilladores eléctricos; herramientas portátiles, distintas de las accionadas a mano; máquinas para la fabricación de semiconductores; máquinas ópticas de trabajo en frío; máquinas para generar gas por electrólisis; máquinas de pintura; dínamos; filtros para limpiar el aire de refrigeración, para motores; bombas (partes de máquinas, motores o motores

eléctricos); válvulas (partes de máquinas); máquinas de aire comprimido; cilindros neumáticos (partes de máquinas); mecanismos de control para máquinas, motores o motores eléctricos; cojinetes (partes de máquinas); correas para máquinas; aparatos eléctricos de soldadura; máquinas y aparatos para limpieza, eléctricos; aspiradoras; instalaciones de extracción de polvo para fines de limpieza; mopas de vapor; instalaciones de lavado para vehículos; máquinas de filtrado; dispositivos para correr cortinas, accionados eléctricamente; etiquetadoras (máquinas); lustradoras de zapatos, eléctricas; máquinas para encordar raquetas; máquinas expendedoras; trajes exoesqueleto robóticos, distintos de los de uso médico; tambores (partes de máquinas); impresoras 3D; bioimpresoras 3D; máquinas dispensadoras de fluidos para uso industrial; bolígrafos de impresión 3D; máquinas expendedoras de boletos; dispositivos automáticos para desmontar e instalar neumáticos; máquinas expendedoras refrigeradas; depósitos de líquidos (partes de máquinas); máquinas para el reemplazo y llenado de líquido de frenos; impresoras 3D cerámicas; máquinas expendedoras de confitería; máquinas para el reacondicionamiento de hielo; conectores para camiones de reabastecimiento de combustible de aviación; depósitos (partes de máquinas); máquinas clasificadoras de granos de arroz; máquinas automáticas para doblar ropa con fines industriales; máquinas de galvanoplastia. Clase: 9

Software de aplicación descargable para entornos virtuales; programas informáticos descargables; robots humanoides programables por el usuario, no configurados; aplicaciones de software informático descargables; relojes inteligentes; dispositivos periféricos de computadora; gafas inteligentes; tabletas; computadoras portátiles; software de juegos de computadora descargable; contadores; aparatos para comprobar el franqueo del correo; terminales de punto de venta [POS]; mecanismos para aparatos accionados por monedas; máquinas de votación; marcadores de dobladillo; hologramas; máquinas de dictado; máquinas para sorteos de lotería; escáneres biométricos; terminales electrónicos dispensadores de boletos; fotocopiadoras [fotográficas, electrostáticas, térmicas]; básculas de baño; medidas; tableros electrónicos de avisos; teléfonos celulares; aparatos de intercomunicación; aparatos de navegación para vehículos [computadoras de a bordo]; enrutadores de redes informáticas; rastreadores de actividad portátiles; aparatos de televisión; videocámaras; altavoces inteligentes; auriculares; robots humanoides con funciones de comunicación y aprendizaje para asistir y entretener a personas; cámaras de tablero; proyectores de video; cámaras [fotografía]; aparatos e instrumentos de topografía; aparatos de análisis de aire; indicadores automáticos de baja presión en neumáticos de vehículos; pulseras conectadas [instrumentos de medición]; robots de enseñanza; inductores [electricidad]; robots humanoides con inteligencia artificial para uso en investigación

científica; instrumentos y máquinas para pruebas de materiales; aparatos e instrumentos ópticos; materiales para redes eléctricas [alambres, cables]; semiconductores; chips [circuitos integrados]; amplificadores; sensores piezoeléctricos; controladores para servomotores; pantallas de video; aparatos de control remoto; fibras ópticas [filamentos conductores de luz]; aparatos eléctricos para conmutación; pararrayos; aparatos de ionización que no sean para el tratamiento del aire o del agua; aparatos de extinción de incendios; aparatos radiológicos para fines industriales; dispositivos de protección para uso personal contra accidentes; alarmas; cerraduras eléctricas; gafas; cargadores de baterías; estaciones de carga para vehículos eléctricos; baterías eléctricas; cargadores para teléfonos celulares; diapositivas [fotografía]; gafas de sol para mascotas; cercas electrificadas; robots humanoides con inteligencia artificial para preparar bebidas; robots humanoides con inteligencia artificial para uso en limpieza doméstica y lavandería; silbatos para perros; ovoscopios; silbatos deportivos; imanes decorativos; topes portátiles para automóviles con control remoto; imanes para refrigerador; silbatos para entrenamiento de palomas.

Clase: 11

Lámparas; aparatos e instalaciones de iluminación; luces para vehículos; lámparas germicidas para purificar el aire; lámparas de curado, que no sean para fines médicos; lámparas de gas; hervidores eléctricos; máquinas de café eléctricas; freidoras de aire; estufas de cocina; aparatos e instalaciones de cocción; rocas de lava para uso en parrillas de barbacoa; refrigeradores; máquinas y aparatos para hacer hielo; instalaciones de aire acondicionado; aparatos y máquinas para purificar el aire; campanas extractoras para cocinas; ventiladores [aire acondicionado]; humidificadores; secadores de pelo; aparatos de calefacción; máquinas de niebla; grifos; instalaciones de calefacción; instalaciones automáticas de riego; calentadores para baños; duchas; aparatos e instalaciones sanitarias; aparatos desinfectantes; aparatos y máquinas para purificar agua; aparatos e instalaciones para ablandar el agua; filtros para agua potable; radiadores eléctricos; encendedores de gas; instalaciones de polimerización; paquetes personales de enfriamiento, que no sean para fines médicos.

Clase: 12

Material rodante para ferrocarriles; automóviles autónomos; automóviles; bicicletas; scooters autoequilibrados; scooters de empuje [vehículos]; bombas para neumáticos de bicicleta; transportadores aéreos; carritos; trineos [vehículos]; neumáticos para ruedas de vehículos; juegos de reparación para cámaras de aire; vehículos aéreos; vehículos acuáticos; tapicería para vehículos; asientos de seguridad para niños, para vehículos; bombas de aire [accesorios para vehículos]; vehículos para locomoción por tierra, aire, agua o ferrocarril; vehículos con control remoto, que no sean juguetes; vehículos eléctricos.

Clase: 35

Publicidad en línea en una red informática; publicidad; presentación de productos en medios de comunicación, con fines de venta al por menor; suministro de información comercial; mercadotecnia; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; promoción de ventas para terceros; consultoría en gestión de personal; recopilación de información en bases de datos informáticas; contabilidad; búsqueda de patrocinio; alquiler de puestos de venta; alquiler de máquinas expendedoras; alquiler de cajas registradoras; servicios de venta al por menor de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias y suministros médicos; servicios de venta al por menor o al por mayor de preparaciones farmacéuticas; servicios de venta al por menor o al por mayor de preparaciones veterinarias.

Clase: 38

Radiodifusión inalámbrica; envío de mensajes; servicios de videoconferencia; transmisión de datos en flujo continuo; provisión de foros en línea; transmisión asistida por computadora de mensajes e imágenes; provisión de acceso a bases de datos; provisión de acceso de usuarios a una red informática mundial [proveedores de servicios]; provisión de salas de chat en internet; transmisión de archivos digitales.

Clase: 42

Investigación en el campo de la tecnología de inteligencia artificial; investigación tecnológica; control de calidad; provisión de mapas geográficos en línea, no descargables; investigación química; investigación biológica; información meteorológica; pruebas de aptitud vial de vehículos; diseño industrial; diseño de interiores; diseño de vestuario; supervisión del funcionamiento de sistemas informáticos mediante acceso remoto; software como servicio [SaaS]; provisión de software informático en línea no descargable; diseño de software informático; almacenamiento electrónico de datos; plataforma como servicio [PaaS]; provisión de sistemas informáticos virtuales mediante computación en la nube; conversión de datos o documentos de soportes físicos a medios electrónicos; autenticación de obras de arte; servicios de cartografía; alquiler de telescopios; análisis de escritura a mano [grafología]; pruebas y análisis de productos que se importan o exportan con fines de despacho de cuarentena; servicios de diseño de logotipos; siembra de nubes; alquiler de microscopios científicos; diseño de artes gráficas; alquiler de medidores para el registro del consumo de energía; diseño de libros personalizados; detección de radón; servicios de pesaje de camiones; diseño de obras de arte; diseño de calcomanías de imanes para refrigerador; provisión de servicios de diseño de escenografía para compañías teatrales; diseño de ropa para mascotas; pesaje de mercancías para terceros; servicios de denominación; diseño artístico de caligrafía, pintura y grabado de sellos; diseño de animación para terceros.

Número de expediente: 2026-000229  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de enero del 2026.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Reg. 2026-M1857– M.33976352– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley de Marca y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LOA, clase 32 Internacional, Exp 2025-002560, a favor de HACK LTD., de Malta, bajo el No. 2026148708 Folio 21, Tomo 497 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
 Managua veinticuatro de abril, del 2026. Mario A. Jiménez  
 Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1858– M. 37892147– Valor C\$ 95.00

Solicitante: Herbalife International, Inc.  
 País: Estados Unidos de América  
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
 Signo solicitado:

### **BIONIQ**

Para proteger:

Clase: 5

Alimentos y sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; complementos alimenticios y preparaciones dietéticas; suplementos alimenticios para seres humanos; suplementos nutricionales; comprimidos de vitaminas; suplementos de vitaminas y minerales; complementos alimenticios de vitaminas y minerales; preparaciones multivitamínicas.

Clase: 35

Servicios minoristas relacionados con la venta de cajas de suscripción que contienen suplementos nutricionales, comprimidos de vitaminas, suplementos de vitaminas y minerales, preparaciones multivitamínicas, complementos alimenticios, preparados dietéticos y/o comidas preparadas por dietistas.

Clase: 41

Consulta sobre aptitud física.

Clase: 44

Servicios médicos; prestación de servicios de atención sanitaria; servicios de consultoría relacionados con la atención sanitaria; servicios de asesoramiento y consulta nutricional y dietética; consulta sobre nutrición alimentaria; servicios de dietista.

Número de expediente: 2026-001190

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador

Reg. 2026-M1864– M.34027184– Valor C\$ 95.00

Solicitante: Shanghai China Bistro, S.A.  
 País: República de Nicaragua  
 Apoderado: GAUDY VIOLETA DIAZ OROCHENA  
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial  
 Signo solicitado:

### **¡Hacer la vida más deliciosa!**

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación al Emblema: SHANGHAI CHINA BISTRO, bajo el número de expediente 20269-001296, presentada el 11 de mayo del año dos mil veintiseis, para amparar Un establecimiento comercial dedicado a la instalación y operación de un restaurante con bar, ofreciendo alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Además, podrá realizar actividades comerciales relacionadas, celebrar contratos, adquirir bienes y efectuar cualquier operación necesaria para el cumplimiento de su objeto dentro del marco legal de Nicaragua.

Número de expediente: 2026-001376

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de mayo del 2026.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiseis de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador

Reg. 2026-M1865– M.33998295– Valor C\$ 95.00

Solicitante: Nutrichem Company Limited  
 País: China  
 Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### **GOAL TENDER**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Clase internacional 5: PESTICIDAS, PREPARADOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE PARÁSITOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS E INSECTICIDAS.

Número de expediente: 2025-003813

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase Mario A. Jiménez Pichardo Registrador

Reg. 2026-M1866– M.34012957 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLÉ S.A.  
País: Suiza  
Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **SVELTY**

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Leche, crema de leche, mantequilla, queso, y productos lácteos; leche en polvo; productos lácteos; productos alimenticios y bebidas hechas a base de leche; sustitutos de leche; bebidas a base de leche; postres hechos a partir de leche o de crema de leche; bebidas hechas a base de leche conteniendo cereales y/o chocolate; yogurts; leche condensada; leche de soya (sucedáneos de la leche); productos alimenticios y bebidas hechas a base de leche, dietética y nutricionalmente fortificados.

Número de expediente: 2026-000940

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase Mario A. Jiménez Pichardo Registrador

Reg. 2026-M1896 – M.37823790 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIAL COMERCIAL SAN MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial  
Signo solicitado:

### **SABOR CON PROPOSITO**

Se empleará:

Se empleará en relación con los siguientes: Productos y servicios: En relación a la Marca de Fábrica y Comercio siguiente: CARNES SAN MARTÍN Y DISEÑO, No. De expediente: 2024-002741, clase 29 internacional, presentada el día veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro; Registro: 2025144318LM. Clase 29 Internacional (Para amparar): Carne y extractos de carne. Número de expediente: 2026-000665  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase Mario A. Jiménez Pichardo Registrador

Reg. 2026-M1897– M.34050468– Valor C\$ 95.00

Solicitante: CORPORACION ANDIFAR, S.A DE C.V.  
País: República de Honduras  
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **Andiler D**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UN PRODUCTO FARMACEUTICO PARA EL TRATAMIENTO DE CUADROS ALERGICOS DE MAYOR SEVERIDAD.

Número de expediente: 2026-001219

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador

Reg. 2026-M1898 – M.34050309– Valor C\$ 95.00

Solicitante: CORPORACION ANDIFAR, S.A DE C.V.  
País: República de Honduras  
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **Andi-Vagil K**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UN PRODUCTO FARMACEUTICO CICATRIZANTE Y REGENERADOR CERVICAL.

Número de expediente: 2026-001220

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador

Reg. 2026-M1899– M.37824087– Valor C\$ 95.00

Solicitante: ST GEORGES CAPITAL MARKETS, S.A.

País: Panamá  
 Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL  
 Tipo de Marca: Marca de Servicios  
 Signo solicitado:

**St. Georges**

Para proteger:  
 Clase: 36  
 Productos/Servicios:  
 SERVICIOS DE ACTIVIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS.  
 Número de expediente: 2025-003474  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de noviembre del 2025.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador

Reg. 2026-M1900 – M.37823552 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIAL COMERCIAL SAN MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA  
 País: República de Nicaragua  
 Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**Selección Maestro**

Para proteger:  
 Clase: 29  
 Productos/Servicios:  
 Carne y extractos de carne.  
 Número de expediente: 2026-001104  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de abril del 2026.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador

Reg. 2026-M1901– M.37823986 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIAL COMERCIAL SAN MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA  
 País: República de Nicaragua  
 Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**Pasión por el Sabor**

Para proteger:  
 Clase: 29  
 Productos/Servicios:  
 Carne de res y productos de res con valor agregado (Tortas, molidas y adobados). Número de expediente: 2026-001079  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de abril del 2026.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador

Reg. 2026-M1902– M.37823951– Valor C\$ 95.00

Solicitante: ASSA ABLOY Americas Residential Inc.  
 País: Estados Unidos de América  
 Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**SMARTKEY**

Para proteger:  
 Clase: 6  
 Productos/Servicios:  
 Accesorios metálicos para la construcción, a saber, cerraduras y sus partes, juegos de cerraduras, cerrojos y sus partes, juegos de pestillos para puertas compuestos por pestillos y tornillos metálicos, y sus partes; juegos de manijas para puertas compuestas por manijas y tornillos metálicos; herrajes para puertas metálicas, a saber, placas de pestillo; cerrojos metálicos; cilindros de cerradura metálicos; llaves metálicas para cerraduras y pestillos metálicos; llaves en blanco metálicas; kits de duplicado de llaves, a saber, kits compuestos principalmente por cerraduras metálicas de pasador, resortes de herrajes metálicos, clips metálicos para cerraduras y llaves en blanco metálicas.  
 Número de expediente: 2026-000970  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de abril del 2026.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador

Reg. 2026-M1903– M.37823919– Valor C\$ 95.00

Solicitante: Daiichi Sankyo Company, Limited  
 País: Japón  
 Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**Onquelva**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para uso en oncología; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

Número de expediente: 2026-000609

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador

Reg. 2026-M1904– M.37823838– Valor C\$ 95.00

Solicitante: Daiichi Sankyo Company, Limited

País: Japón

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**Vanflyta**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para uso en oncología; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

Número de expediente: 2026-000608

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador

Reg. 2026-M1906– M.37823749– Valor C\$ 95.00

Solicitante: Industrial Comercial San Martín, Sociedad Anónima

País: República de Nicaragua

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**Cuchareables Carnes San Martín**

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Alimentos, principalmente carne, listos para consumir, comer o cocinar.

Número de expediente: 2026-000735

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase Mario A. Jiménez Pichardo Registrador

Reg. 2026-M1864– M.34027184– Valor C\$ 95.00

Solicitante: Apple Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**MACBOOK NEO**

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Computadoras; computadoras portátiles; computadoras notebook; hardware de computadora; softwar operativo de computadora grabado; software de sistema operativo de computadora grabado; periférico de computadora; adaptadores de corriente; cables de computadora, cables de corriente.

Número de expediente: 2026-000734

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase Mario A, Jiménez Pichardo Registrador

Reg. 2026-M1907– M.37823650 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ST GEORGES CAPITAL MARKETS, S.A.

País: Panamá

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

**Saint Georges**

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

SERVICIOS DE ACTIVIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS.

Número de expediente: 2025-003473

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador

Reg. 2026-M1908- M.3402718437824036 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Daiichi Sankyo Company, Limited  
País: Japón  
Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **Amlyfend**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para uso en oncología; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

Número de expediente: 2026-000610

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador

Reg. 2026-M1909- M.37824613- Valor C\$ 190.00

Solicitante: X Development LLC  
País: Estados Unidos de América  
Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
Signo solicitado:

### **HYPERQ**

Para proteger:

Clase: 9

Software descargable para su uso en relación con servicios públicos, a saber, para proporcionar información y analizar datos sobre uso de energía, energía renovable, ahorro de energía, distribución de energía, transmisión de energía, medición de energía, interconexión de activos energéticos, activos de servicios públicos, reparaciones de servicios públicos, optimización de rutas, optimización de datos, servicio al cliente, financiamiento de energía y pronóstico de energía; Software descargable que utiliza

inteligencia artificial y aprendizaje automático para su uso en relación con servicios y activos de servicios públicos, a saber, para proporcionar a los clientes acceso a datos de cuentas de servicios públicos y para proporcionar información, predicción contextual, personalización, analítica predictiva y análisis de datos y métricas sobre uso de energía, interconexión de activos energéticos, energía renovable, ahorro de energía, distribución de energía, transmisión de energía, medición de energía, activos de servicios públicos, reparaciones de servicios públicos, optimización de rutas, optimización de datos, servicio al cliente, financiamiento de energía y pronóstico de energía; Software descargable para calcular uso de energía, ahorro, distribución, transmisión, medición y pronóstico; Software de simulación descargable para modelar, planificar, diseñar, operar y optimizar servicios públicos, activos de servicios públicos, redes energéticas, interconexiones energéticas, redes de energía renovable, distribución de energía, transmisión de energía, mediciones de energía y también para pronóstico de energía; Software descargable de interfaz de programación de aplicaciones (API); Kits de desarrollo de software (SDK) descargables.

Clase: 35

Servicios de consultoría en los campos de redes eléctricas, uso de energía, energía renovable, interconexión de activos energéticos, gestión del uso de energía y ahorro de energía; servicios de consultoría empresarial en el campo de la medición de energía para mejorar la eficiencia energética en instalaciones residenciales, comerciales, industriales e institucionales; gestión del uso de energía; suministro de información en los campos de la gestión del uso de energía, redes eléctricas, interconexión de activos energéticos, ahorro de energía en la naturaleza de la eficiencia energética y medición de energía.

Clase: 42

Investigación, diseño y desarrollo de hardware y software de computadoras; Servicios informáticos, a saber, sistemas informáticos operativos y redes informáticas con software de transmisión, distribución y gestión de energía para servicios públicos y otros para uso de energía, energía renovable, ahorro de energía, distribución de energía, transmisión de energía, medición de energía, interconexión de activos energéticos, activos de servicios públicos, reparaciones de servicios públicos, optimización de rutas, optimización de datos, servicio al cliente, financiamiento de energía y pronóstico de energía; Suministro de software no descargable en línea para calcular el uso de energía, ahorro, distribución, transmisión, medición y pronóstico; Suministro de software no descargable en línea que utiliza inteligencia artificial y aprendizaje automático para su uso en conexión con servicios y activos de servicios públicos, a saber, para proporcionar a los clientes acceso a datos de cuentas de servicios públicos y permitir que los clientes paguen facturas de servicios públicos y para proporcionar información, predicción contextual, personalización,

análisis predictivo y análisis de datos y métricas sobre el uso de energía, interconexión de activos energéticos, energía renovable, ahorro de energía, distribución de energía, transmisión de energía, medición de energía, activos de servicios públicos, reparaciones de servicios públicos, optimización de rutas, optimización de datos, servicio al cliente, financiamiento de energía y pronóstico de energía; Proporcionar software de simulación en línea no descargable para modelar, planificar, diseñar, operar y optimizar servicios públicos, activos de servicios públicos, redes de energía, interconexiones de energía, redes de energía renovable, distribución de energía, transmisión de energía, mediciones de energía y también para pronósticos de energía; Investigación y desarrollo de software de computadora; Servicios de consultoría en los campos de medición de energía para mejorar la eficiencia energética. Número de expediente: 2026-000611

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador

Reg. 2026-M1912- M.37429552- Valor C\$ 145.00

Solicitante: SAINT-GOBAIN CONSTRUCTION PRODUCTS UK LIMITED

País: Reino Unido

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### GYPROC

Para proteger:

Clase: 6

Materiales metálicos para la construcción y edificación; estructuras metálicas y sus piezas, para la construcción y el diseño de interiores, en particular para la colocación de placas y paneles de yeso, lana de vidrio, lana de roca, lana mineral y materiales aislantes; montantes metálicos; perfiles metálicos; rieles metálicos; perchas, montantes, pilares, soportes, montajes, escuadras de esquina, conectores, piezas de extensión, escuadras angulares, elementos de empalme, clips, abrazaderas, garras, ganchos, fijaciones, largueros, separadores, orejetas, placas, piezas de conexión, esquineros, tuercas, arandelas, resortes, tacos, pernos, tornillos y clavos, total o principalmente de metal. Clase: 17

Materiales para impermeabilizar, calafatear y aislar; materiales aislantes en particular a base de lana mineral o fibras minerales, lana de vidrio, lana de roca, fibras textiles, fibras de madera, fibras naturales, poliestireno, polipropileno, polímeros, sueltos, para soplar o en forma

de tiras, láminas, fieltros, capas, membranas, paneles, tableros, tabiques, cuentas, conchas, tubos, rollos y piezas moldeadas, para aislamiento térmico, aislamiento acústico, insonorización, aislamiento estético y sellado; materiales aislantes para la construcción, incluyendo losas, tableros, paneles, soportes y sustratos a base de lana mineral; complejos de revestimiento para aislamiento; paneles, placas a base de yeso y poliestireno, para aislamiento; paneles, placas a base de yeso o poliestireno, para aislamiento; materiales aislantes con un acabado superficial; ojales adhesivos, membranas, cintas, cintas y tiras para aislamiento; masillas para juntas; masillas para sellar; juntas; juntas no metálicas y en particular juntas de sellado; Preparaciones aislantes no metálicas para extender; dispositivos de fijación de plástico para materiales de construcción; dispositivos de fijación de plástico para aislar y sellar productos; fundas aislantes para la protección contra incendios de focos eléctricos. Clase : 19

Materiales no metálicos para edificación y construcción; yeso y cartón yeso; placas, paneles y losas a base de yeso y poliestireno para construcción y revestimiento; placas, paneles y losas a base de yeso o poliestireno para construcción y revestimiento; estructuras no metálicas para construcción; dispositivos de fijación no metálicos para construcción; paneles, placas, rollos, con o sin acabado superficial, para aislamiento térmico y acústico y protección contra la humedad y el fuego utilizados en la construcción de paredes, tabiques, techos, falsos techos, suelos, cubiertas, configuraciones bajo cubierta, revestimientos y complejos de aislamiento con protección impermeabilizante; compuestos para juntas; tabiques no metálicos; morteros, guarniciones y revestimientos no metálicos (construcción); revestimiento no metálico (construcción); techos no metálicos.

Número de expediente: 2026-000133

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase Registrador

Reg. 2026-M1924- M.34148086- Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS QUIMICO-FARMACEUTICOSLANCASCO, SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### BUTILAN

Para proteger:

Clase: 5

**Productos/Servicios:**

Productos farmacéuticos específicamente para tratar enfermedades crónicas y reducción de colesterol.

Número de expediente: 2026-000539

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce del abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1925– M.34147899– Valor C\$ 95.00

Solicitante: “ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”

País: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**CHARLOTTE BY ARABELA**

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2026-000540

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce del abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario. A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1926– M.34147995– Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMALAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

País: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**QG BIOTICS COMPLETE**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber, probióticos.

Número de expediente: 2026-000657

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho del abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1927– M.34147833 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

País: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**QG BIOTICS DUO**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber, probióticos.

Número de expediente: 2026-000656

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho del abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1928– M.34147713 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

País: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

**SUEROX FRECUENCIA ES TODO**

Se empleará:

Se empleará en relación con los siguientes productos y servicios de: MARCA: SUEROX, Número: 2016113491LM; Folio: 93; Tomo: 366 Inscripciones. Clase 32: bebidas hidratantes, aguas minerales, aguas gaseosas, bebidas de frutas, zumos de frutos, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2026-000658

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince del abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1929– M.34147517 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMALAB INTERNACIONAL S.A.B.  
DE C.V

País: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### ARRUGAS CICATRIZADAS

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos para el cuidado y tratamiento de arrugas cicatrizadas.

Número de expediente: 2026-000533

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce del abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1930- M.34147637- Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMALAB INTERNACIONAL S.A.B.  
DE C.V

País: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### Cicatricure Hydeo-Biotics

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2026-000531

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce del abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1931- M.34147277- Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMALAB INTERNACIONAL S.A.B.  
DE C.V

País: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

### CICATRICURE REGENERACIÓN CON CIENCIA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y comercio: CICATRICURE, bajo el número de registro 2020131200 LM, inscrita el 10 de septiembre del año dos mil veinte, Folio: 144, Tomo: 431, del libro de inscripciones, para amparar productos de la clase 3: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar. Número de expediente: 2026-000534

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce del abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1932- M.34148172- Valor C\$ 95.00

Solicitante: RETAIL BRANDS AMERICAS, INC.

País: República de Panamá

Apoderado: ALFONSO JOSE SANDINO GRANERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

### AZULITO

Para proteger:

Clase: 4

Combustibles y lubricantes.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; procesamiento de pedidos; servicios de tienda de conveniencia, supermercados y mini-markets.

Número de expediente: 2026-000922

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro del abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1933- M.34129246- Valor C\$ 95.00

Solicitante: Lotus Bakeries N.V.

País: Bélgica

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**LOTUS**

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Galletas; Tortas [pasteles]; productos de confitería; pasta de azúcar (confitería); pan de jengibre; pastelería; speculoos, (galletas caramelizadas); cremas para untar a base de galletas; cremas para untar a base de speculoos (galletas caramelizadas); cremas para untar a base de café; cremas para untar a base de chocolate; gofres; barquillos; helado cremoso; helado; chocolate; productos de chocolate.

Número de expediente: 2026-001251

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno del mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1934- M.34128838- Valor C\$ 95.00

Solicitante: AgroSustain SA

País: Suiza

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**TORNADO**

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos utilizados en agricultura, horticultura y silvicultura; compost, abonos, fertilizantes; preparaciones biológicas para la industria y la ciencia; fertilizantes en forma líquida o sólida; fertilizantes foliares; preparaciones para enmendar suelos, en particular para fortalecer plantas; aditivos, para fertilizantes naturales; algas marinas [fertilizantes]; nutrientes para algas; productos químicos para la protección de plantas [distintos de fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas]; bioestimulantes para plantas; bioestimulantes siendo hormonas vegetales; bioestimulantes siendo preparaciones para la nutrición vegetal; agentes de protección vegetal; biofertilizantes, estiércol para la tierra y la agricultura, compost (fertilizante), medios de cultivo con fertilizantes, bioestimulantes (productos para la agricultura que mejoran el vigor de las plantas, su calidad, rendimiento y resistencia al estrés abiótico), productos para el tratamiento y recubrimiento de semillas con efecto fertilizante, agentes acondicionadores del suelo (productos para mejorar la fertilidad del suelo agrícola).

Número de expediente: 2026-001253

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1935- M. 34128913 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Lotus Bakeries (naamloze vennootschap)

País: Bélgica

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**BISCOFF**

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Galletas; Tortas [pasteles]; productos de confitería; pasta de azúcar (confitería); pan de jengibre; pastelería; speculoos, (galletas caramelizadas); cremas para untar a base de galletas; cremas para untar a base de speculoos (galletas caramelizadas); cremas para untar a base de café; cremas para untar a base de chocolate; gofres; barquillos; helado cremoso; helado; chocolate; productos de chocolate.

Número de expediente: 2026-001252

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1936- M.34128780 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.

País: España

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**MONTIRZE**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, específicamente Hipoglucemiante para el control de la glicemia y el peso.

Número de expediente: 2026-001254

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce del abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1937- M.34128640 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.

País: España

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**ENDOBLOK**

Para proteger:

Clase: 5

**Productos/Servicios:**

Producto farmacéutico para la Hipertensión arterial resistente.

Número de expediente: 2026-001255

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1938– M.34129123 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.

País: España

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**VASOFOC**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico para los Sofocos de la menopausia.

Número de expediente: 2026-001256

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1939– M.34139737– Valor C\$ 95.00

Solicitante: FACENCO, SOCIEDAD ANÓNIMA.

País: República de Guatemala

Apoderado: CINTHIA INES LOPEZ PEREZ

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

**AMERICAN HOME CORP.**

Para proteger:

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA VENTA, FABRICACIÓN DE CAMAS, COLCHONES, FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ESPONJAS, COLCHONES, RESORTES, ESTRUCTURAS PARA CAMAS, MUEBLES DE OFICINA, HOGAR, ELECTRODOMESTICOS, EQUIPO Y MOBILIARIO Y TODO LO RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA EMPRESA.

Número de expediente: 2026-000236

Fecha de Primer Uso: catorce de octubre, del año dos mil veinticinco

Presentada: 26 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua diecisiete de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1940 – M.34040156– Valor C\$ 145.00

Conforme al artículo 37, Ley 354 Ley de Patente de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industriales, se informa: En esta fecha se concedió la Patente de Invención:

**(19) Registro de la Propiedad Intelectual**

**(12) Número de Concesión:** 3154 RPI del 15 de octubre de 2025

**(21) Número de Solicitud: 2021-000089 I**

**(22) Fecha de presentación: 29 de septiembre de 2021**

**(71) Solicitante:**

**Nombre:** CLEARLEAF INC.

**Dirección:** c/o Corporation Service Company, 251 Little Falls Dr. Wilmington, DE 19808, Estados Unidos de América.

**Inventor(es):** Lawrence PRATT; Agustín BUCHERT y Robin WISCOVITCH

**(54) Nombre de la invención:** COMPOSICIONES BASADAS EN PLATA COLOIDAL Y MÉTODOS DE USO DE ELLAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS.

**(51) Clasificación Internacional CIP:** A01N 59/16 (2006.01); A01N 25/04 (2006.01).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua, a los veinte días del mes de mayo del año 2026. En fe de lo cual Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1940 – M.34040156– Valor C\$ 145.00

Conforme al artículo 37, Ley 354 Ley de Patente de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industriales, se informa: En esta fecha se concedió la Patente de Invención:

**(19) Registro de la Propiedad Intelectual**

**(12) Número de Concesión:** 3151 RPI del 8 de agosto de 2025

**(21) Número de Solicitud: 2018-000134 I**

**(22) Fecha de presentación: 10 de diciembre de 2018**

**(71) Solicitante:**

**Nombre:** ADIMAB, LLC. y MERCK SHARP & DOHME LLC

**Dirección:** 7 Lucent Drive Lebanon, NH 03766, Estados Unidos de América; 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América

**Inventor(es):** Bianka PRINZ; Zhu CHEN; Vaishnavi GANTI; Elizabeth OLDHAM; James MILLIGAN; Kenneth P. ELLSWORTH; Dietmar SEIFFERT y Mohammad TABRIZIFARD

**(54) Nombre de la invención:** ANTICUERPOS ANTIFACTOR DE LA COAGULACIÓN XI

**(51) Clasificación Internacional CIP:** C07K 16/36 (2006.01); A61K 39/00 (2006.01)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,

Managua, a los veinte días del mes de mayo del año 2026.  
En fe de lo cual firmo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1942 – M.34039653 – Valor C\$ 145.00

Conforme al artículo 37, Ley 354 Ley de Patente de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industriales, se informa: En esta fecha se concedió la Patente de Invención:

**(19) Registro de la Propiedad Intelectual**

**(12) Número de Concesión: 2992 RPI del 19 de octubre de 2022**

**(21) Número de Solicitud: 2020-000040 I**

**(22) Fecha de presentación: 1 de junio de 2020**

**(71) Solicitante:**

**Nombre:** MERCK SHARP & DOHME LLC.

**Dirección:** 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América.

**Inventor(es):** William J. SMITH; Patrick MCHUGH; Michael Albert WINTERS; Julie M. SKINNER; Jian HE; Luwayy MUSEY; Chitrananda ABEYGUNAWARDANA; Yadong Adam CUI y Michael J. KOSINSKI.

**(54) Nombre de la invención:** COMPOSICIONES QUE COMPENDEN CONJUGADOS DE POLISACÁRIDO DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE CON PROTEÍNA Y MÉTODOS DE USO DE ESTOS.

**(51) Clasificación Internacional CIP:** A61K 39/09 (2006.01); A61K 39/385 (2006.01); A61P 31/04 (2006.01); A61K 39/00 (2006.01).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.  
Managua, a los diecinueve días del mes de mayo del año 2026. En fe de lo cual firmo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1943 – M.3404002 – Valor C\$ 145.00

Conforme al artículo 37, Ley 354 Ley de Patente de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industriales, se informa: En esta fecha se concedió la Patente de Invención:

**(19) Registro de la Propiedad Intelectual**

**(12) Número de Concesión: 3152 RPI del 28 de agosto de 2025**

**(21) Número de Solicitud: 2020-000101 I**

**(22) Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2020**

**(71) Solicitante:**

**Nombre:** MERCK SHARP & DOHME LLC

**Dirección:** 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América.

**Inventor(es):** Ling Tong; Elisabetta Bianchi; Sobhana Babu Boga; Abbas M. Walji; Yusheng Xiong; Sookhee Nicole Ha; Thomas Joseph Tucker; Chengwei Wu; Danila Branca; Angela Dawn Kerekes; Hubert B. Josien; Jian Liu; Anikumar G. Nair; Fa-Xiang Ding y Harold B. Wood. **(54) Nombre de la invención:** COMPUESTOS ANTAGONISTAS DE PCSK9

**(51) Clasificación Internacional CIP:** C07K 7/06 (2006.01); A61K 38/00 (2006.01); C12N 9/64 (2006.01).  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua, a los veinte días del mes de mayo del año 2026.  
Registrador. Secretario.

## UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP14343 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6413, Folio 88, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ALVARO JOSÉ JIRÓN MENA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 566-100202-1000E, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14344 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6414, Folio 88, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**CARLOS EZEQUIEL SOLÍS CASTILLO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-180190-0003X, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de

la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14345 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6415, Folio 90, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas Y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**HELMINAUGUSTO GUTIÉRREZ GARCÍA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-201186-0009N, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14346 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6416, Folio 90, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**LESTHER GIOVANNY SÁNCHEZ BORGE**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-121192-0020M, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14347 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6417, Folio 90, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**YANITZA ESTELA CENTENO MILLER**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270904-1039S, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14348 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6418, Folio 90, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ANA CECILIA AVENDAÑO REYES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-200799-1003E, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración Turismo y Hotelería, **POR TANTO:** le extiende el Título de:

**Licenciada en Administración Turismo y Hotelería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14349 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6419, Folio 90, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**FRANCIS ADRIANA GAMBOA CUNDANO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-100400-1000X, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración Turismo y Hotelería, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turismo y Hotelería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14350 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6420, Folio 90, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARÍA REGINA URTECHO SOLANO**, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 042-140783-0003J, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14351 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6421, Folio 90, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ALMAALINA MEDINA ROCHA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 362-170698-1000B, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14352 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6422, Folio 90, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DEYBIN JOSÉ RODRÍGUEZ NARVÁEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 002-300487-0000D, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvárez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14353 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6423, Folio 90, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ERICKA SULEYDI TREMINIO BURGALIN**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 523-310197-0000S, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvárez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14354 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6424, Folio 90, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título

que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**HELING PATRICIA CÁRDENAS GUERRERO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-151102-1004K, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvárez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14355 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6425, Folio 90, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JUANA YESSENIA CORTÉS VALERIO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-150592-0004H, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvárez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14356 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6426, Folio 90, Tomo XXXII, del

Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KERIN SAMANTHA GARCÍA ACUÑA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-050504-1005C, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14357 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6427, Folio 92, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**LALESKA YAHOSKA ABURTO URROZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-091296-1006M, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14358 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6428, Folio 92, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**LINA VELLANIRA GARCÍA BRICEÑO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080884-0009Q, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14359 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6429, Folio 92, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260893-0059K, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14360 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TITULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6430, Folio 92, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**SENDY YERENA DIAZ DUARTE**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260802-1027G, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14361 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TITULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6431, Folio 92, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Juridicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ALEXANDER SAID MONTERREY**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 043-131102-1001A, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **LICENCIADO EN DERECHO**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14362 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TITULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6432, Folio 92, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Juridicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**BERLY ZUE CHOW CHOW**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 607-020797-1001S, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **LICENCIADA EN DERECHO**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14363 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TITULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6433, Folio 92, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Juridicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DALILA ALEJANDRA HUEMBES GALÁN**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060485-0039M, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14364 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TITULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6434, Folio 92, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas Y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**EVELING DE LOS ÁNGELES GARCÍA MERCADO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-241194-0005G, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14365 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TITULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6435, Folio 92, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**FRANCO JOSUÉ LÓPEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-170603-1012J, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14366 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TITULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6436, Folio 92, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JANIESKA DAMARIS BARRIOS OZABA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060801-1023P, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14367 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TITULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6437, Folio 92, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JOSÉ LUIS ANTONIO URBINA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 202-310788-0002A, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14368 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TITULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la

**Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6438, Folio 92, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas Y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JUNIOR BALTODANO NAVARRO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 043-241290-0000P, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **LICENCIADO EN DERECHO**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14369 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6439, Folio 92, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MANUEL ANTONIO GUTIÉRREZ TÉLLEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 408-021191-0001D, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14370 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la

**Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6440, Folio 92, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARCO AURELIO MACANCHE BELLI**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-140505-1000D, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14371 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6441, Folio 94, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARCOS ANTONIO CALERO AGUIRRE**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-201188-0018Y, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14372 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que:

Registrado: Número 6442, Folio 94, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARÍA CONCEPCIÓN ACUÑA CARDOZA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-081291-0045S, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14373 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6443, Folio 94, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MILTON AGEO HERNÁNDEZ GARCÍA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-060189-0003U, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14374 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6444, Folio 94, Tomo XXXII, del Libro

de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**OSIRIS VALESKA CÓRDOBA SANDOVAL**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-210103-1000L, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14375 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6445, Folio 94, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**REYNA RAQUEL OROZCO MORALES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-281093-0066K, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14376 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6446, Folio 94, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de

**Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ROBERTO CARLOS CALDERÓN GUTIÉRREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030175-0076F, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14377 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6447, Folio 094, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**TAMARA DEL CARMEN CENTENO MENA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200882-0030A, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14378 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6448, Folio 094, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**WENDYS REBECA BALTODANO AGUILAR**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-241186-0002W, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14379 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6449, Folio 094, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JORDAN GABRIEL PEÑA NARVÁEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-261204-1000N, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14380 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6450, Folio 094, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KEYLING LIDIANE CRUZ PALACIOS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-101103-1002E, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14381 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6451, Folio 094, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ALEJANDRA DECIRE ALEMÁN GUEVARA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-181002-1032H, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14382 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6452, Folio 094, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DAFNE NASHALLY GONZÁLEZ GUADAMUZ**,

Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-211205-1000Q, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14383 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6453, Folio 094, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DAYSI MARÍA PINEDA LARIOS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-110803-1015F, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14384 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6454, Folio 096, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ELSA VANESA OMIER CAMPBELL**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 607-221078-

0004A, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14385 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6455, Folio 096, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ENZO DE JESÚS CORREA CARRANZA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-191203-1001E, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14386 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6456, Folio 096, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JESSY TATIANA CHÁVEZ FUENTES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-220805-1004C, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026

los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14387 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6457, Folio 096, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**SEYDI AUXILIADORA REQUENES JAENZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 570-140290-0001T, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14388 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6458, Folio 096, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**TATIANA JUNIETH ESPINOZA LÓPEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-191103-1030J, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14389 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6459, Folio 096, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ingeniería en Sistemas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ANDDY MOISÉS AGUILAR BARRAZA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-070704-1000P, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14390 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6460, Folio 096, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ingeniería en Sistemas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DARIS ALEXIS RÍOS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 130-270504-1000S, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio

de la carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14391 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6461, Folio 096, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ingeniería en Sistemas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DOUGLAS JOSÉ BRENES LÓPEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-300883-0004J, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14392 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6462, Folio 096, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ingeniería en Sistemas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ MOJICA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-060980-0003D, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14393 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6463, Folio 096, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ingeniería en Sistemas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**GERMAN RENÉ NOGUERA BRIONES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-151002-1004K, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14394 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6464, Folio 096, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ingeniería en Sistemas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**HELLEN TAMARA NARVÁEZ MARTÍNEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 044-071102-1000D, ha aprobado en el mes de Marzo del año

2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14395 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6465, Folio 096, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ingeniería en Sistemas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**LUIS FERNANDO LÓPEZ SANDINO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-130405-1001V, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14396 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6466, Folio 096, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ingeniería en Sistemas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**WILBER ORLANDO GUTIÉRREZ RÍOS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-060204-

1000X, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14397 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6467, Folio 096, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JEFFREY JOSEPH CONNLLY LUNA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-110900-1049Q, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14398 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6468, Folio 098, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**LUDENDORFF ANTONY HÜECK GUTIÉRREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.

401-090300-1015R, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14399 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6469, Folio 098, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JERLING DE LOS ÁNGELES CASCO TÓRREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140397-1015T, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14400 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6470, Folio 098, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARÍA FERNANDA TARDENCILLA GARCIA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-230100-1001A, ha aprobado en el mes de Enero del

año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14401 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6471, Folio 098, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Medicina Veterinaria** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ALLYSON VANESSA FLORES CASTELLÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-241196-0008D, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina Veterinaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14402 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6472, Folio 098, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Medicina Veterinaria** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ANTONELLA ISABEL JARQUÍN SOMARRIBA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290799-1017T, ha aprobado en el mes de Enero del

año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina Veterinaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14403 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6473, Folio 098, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Medicina Veterinaria** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ARIELKA JOSÉ CASTILLO VILLAGRA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-010598-0001U, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina Veterinaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14404 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6474, Folio 098, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Medicina Veterinaria** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ESTEPHANE SARAÍ BALTODANO BERRIOS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-

241102-1011E, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina Veterinaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14405 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6475, Folio 098, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Medicina Veterinaria** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KENNY RAMSES CHAVARRIA CRUZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 448-070701-1000J, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina Veterinaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14406 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6476, Folio 098, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Medicina Veterinaria** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARILING STEPHANY SOLANO RIOS**, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 001-131102-1033E, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina Veterinaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14407 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6477, Folio 098, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Medicina Veterinaria** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**TERESA GUADALUPE LÓPEZ RUGAMA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-141002-1034B, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina Veterinaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14408 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6478, Folio 098, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JERLYN TATIANA ABURTO BALTODANO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-081198-1022K, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14409 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6479, Folio 098, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARÍA ISAYANA ORTEGA RIVERA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 362-150692-0003V, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14410 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6480, Folio 098, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Economicas y Administrativas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título

que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**NATHAN ISMAEL CASTELLÓN AGUILAR**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-170605-1001V, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14411 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6481, Folio 100, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ESTRELLA GABRIELA GUTIÉRREZ OLIVAS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-301199-1039V, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14412 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6482, Folio 100, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a

su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JAIRO AGUSTÍN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 044-280894-0000S, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14413 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6483, Folio 100, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JOHEN ALEXANDER CASTELLÓN MENDOZA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260801-1045G, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14414 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6484, Folio 100, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JOSÉ AMADO ESPINALES URRUTIA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-080479-0000E, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14415 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6485, Folio 100, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JOSSELING CRISTINA QUINTERO GARCÍA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-151103-1016K, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14416 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6486, Folio 100, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARIELA ELISA QUIÑÓNEZ CHÉVEZ**, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 288-260576-0001L, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14417 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6487, Folio 100, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARTHA LIDIA DÍAZ HERNÁNDEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 452-211086-0002G, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14418 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6488, Folio 100, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**NATASHAYELENA CHÁVEZ BLANDINO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-160904-

1002K, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14419 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6489, Folio 100, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**RACHELL TATIANA GARCÍA GARCÍA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-050604-1001Q, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14420 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6490, Folio 100, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Médicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**WENDY GUADALUPE MENA OBANDO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 202-120694-0000S, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026

los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14421 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6491, Folio 100, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ANA MARÍA MONCRIEFFE**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090278-0060R, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada En Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14422 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6492, Folio 100, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**CLIFFORD ANDRÉS BONILLA BOJORQUEZ**,

Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190599-1039H, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14423 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6493, Folio 100, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DAYSÍ DEL ROSARIO GAITÁN SÁNCHEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-291095-0022D, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14424 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6494, Folio 100, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta

instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KEYSNER ISMAEL SÁNCHEZ MUNGUÍA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-210603-1005Y, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14425 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6495, Folio 102, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARIO SAMUEL SÁNCHEZ ROJAS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250992-0032Q, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14426 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6496, Folio 102, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**OSCAR ODANEL LÓPEZ CHÁVEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-220104-1001J, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14427 – M. 37663148 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 6497, Folio 102, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**XOCHILT ELIZABETH MOJICA CRUZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-010400-1001W, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año 2026. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP14439 – M. 37222990 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **006** del folio **004**, bajo tomo **XXI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**ALLAN JOSUÉ PORTILLO RIZO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **241-280401-1003N**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería en Agronegocios**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Agronegocios**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14440 – M. 36949218 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **007** del folio **005**, bajo tomo **XXI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**JOSÉ ALEXIS ESPINOZA VALDIVIA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **441-270603-1000N**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería en Agronegocios**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Agronegocios**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14441 – M. 26429456 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **046** del folio **018**, bajo tomo **XIX** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ CÁCERES HERRERA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **488-020703-1001J**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agroindustrial**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14442 – M. 26732526 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **034** del folio **014**, bajo tomo **XVIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**CRISTHIAM ORLANDO MORENO RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-280402-1000N**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agroindustrial**, **POR TANTO:** Le extiende el

Título de **Ingeniero Agroindustrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14443 – M. 36462076 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **140** del folio **049**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**CRISTHIAM JOSÉ GALEANO CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **441-111291-0011P**, ha aprobado en el mes de **enero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agropecuaria**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14444 – M. 3689034 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **141** del folio **049**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**STEVEN JOSSEP MATAMOROS ALONSO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **448-170503-1000G**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agropecuaria**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14445 – M. 33118052 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **142** del folio **050**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**SELVIN JOEL VÍLCHEZ ESCORCIA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **323-010100-1001P**, ha aprobado en el mes de **enero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agropecuaria**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14446 – M. 27992713 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro

Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **386** del folio **131**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**KARLA JULIANA BELLORÍN ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **162-070900-1002F**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Medicina General**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14447 – M. 33195122 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **387** del folio **131**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**PEDRO JOSÉ BERMÚDEZ RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **481-060901-1000T**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Medicina General**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14448 – M. 33195172 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **388** del folio **132**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**JERALD NOEL VILLARREYNA GALEANO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-231199-1002X**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Medicina General**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14449 – M. 28086356 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **389** del folio **132**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**ETNER JOSUÉ GUTIÉRREZ FUENTES.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-090300-1002D**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Medicina General**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14450 – M. 37007372 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **119** del folio **042**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**ROGER MARIANO SÁNCHEZ CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-101002-1008W**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14451 – M. 36946910 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **120** del folio **042**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**KATHERINE FABIOLA JARQUÍN OROZCO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **241-230700-1000Y**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14452 – M. 26890550 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **121** del folio **043**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**JOLFRET ANTONIO PÉREZ MORENO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-280100-1000E**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14453 – M. 26335704 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **122** del folio **043**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**ERICKA XILONEM PÉREZ ALFARO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **162-160900-**

**1000X**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO: Le extiende el Título de Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14454 – M. 36789040 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **123** del folio **043**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**EMELY JANELLY GUTIÉRREZ AGUIRRE.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **489-170604-1000V**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO: Le extiende el Título de Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14455 – M. 26444005 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **124** del folio **044**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ SOMARRIBA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-210902-1000F**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO: Le extiende el Título de Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14456 – M. 25150448 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **125** del folio **044**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**JOSÉ RAMIRO RAMÍREZ CORNEJO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **481-060404-1000U**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO: Le extiende el Título de Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, doce de mayo del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP14457 – M. 32871130 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, "Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero" UACH, en uso de sus

facultades certifica que en el registrado número 01, folio 37, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**AMADA DEL SOCORRO ARGEÑAL SEQUEIRA** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-170378-0007Y ha aprobado en el mes de noviembre del año 2015 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los treinta días del mes abril del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2026-TP14458 – M. 32871130 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 02, folio 70, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**JOHANNA DEL SOCORRO PERALTA MORENO** Natural de Nicaragua con documento de identidad 088-180170-0000V ha aprobado en el mes de diciembre del año 2015 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los treinta días del mes abril del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2026-TP14459 – M. 32871130 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 02, folio 71, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**JUAN DENIS ICAZA** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-150763-0008D ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los treinta días del mes abril del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2026-TP14460 – M. 32871130 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 02, folio 72, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**JOSÉ FERNANDO ESTRADA SOLÓRZANO** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-190376-0013V ha aprobado en el mes de septiembre del año 2018 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los treinta días del mes abril del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH